

EXP-UNC:0015831/2016

**VISTO:**

El proyecto de creación del Centro de Documentación Histórica de la FFyH elevado por el Decano de la FFyH con el objetivo de recuperar una parte esencial del patrimonio documental histórico generado a partir de actividades académicas, políticas y gremiales que se realizan en distintos espacios de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que los diferentes estamentos manifiestan su preocupación, en relación a la importancia de reunir las expresiones que le son propias y reflejan distintas actividades del quehacer universitario.

Que para impedir que esa parte de la historia y memoria institucional se pierda resulta indispensable disponer la creación de una unidad de información especializada que reúna producción documental diversa, contenida no solo en textos, imágenes sino también representaciones, en tanto constituyen expresión de ideas, debates y proyectos, efectivamente presentes y parte constitutiva de la memoria e historia institucional.

Que la finalidad se forma a partir de interés concreto de reunir de manera voluntaria documentos seleccionados con una finalidad histórica, orientada a la construcción de un corpus documental que refleje la historia y recoja la memoria de la Facultad.

Que el Centro de Documentación Histórica tendrá como objetivo reunir, conservar, organizar y poner a disposición volantes, afiches, programas, fotos, videos, flyers, pintadas, audiovisuales, documentos sonoros, murales, etc., de actividades e iniciativas políticas y gremiales de diferentes colectivos que han protagonizado la historia de la Facultad, o eventos académicos, congresos y jornadas de los cuales el Archivo Central de la Facultad solo conserva documentación exigida por los procedimientos administrativos vigentes.

Que tales documentos históricos son expresión de formas de pensamiento, modos organizativos, luchas políticas y reivindicativas, convicciones y valores, así como de intereses y preocupaciones por las problemáticas sociales que encuentran en la Universidad un ámbito de debate democrático y plural.

Que la Facultad despliega una intensa actividad académica orientada al tratamiento, investigación y desarrollo de problemáticas relacionadas al quehacer humano, social y político, que constituyen una legítima preocupación de la sociedad actual.

Que con la creación del Centro de Documentación Histórica de la FFyH, se pretende favorecer la construcción del conocimiento científico, contribuyendo de ese modo a la consolidación democrática, la mejora de la calidad institucional de la República, la elevación de las condiciones de vida de los ciudadanos y la defensa de los derechos humanos.

Que en Facultad se dictan carreras que tienen directa relación con preservación y conservación del patrimonio documental histórico y la organización y la difusión de la información contenida en documentos.

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

Que el diseño de esta propuesta académica que se plasma en representaciones, sentidos y acciones coincidentes con estos temas instalados en la agenda pública, tanto gubernamental como de la sociedad civil, reclama el aporte de pensamiento y conocimiento elaborado por especialistas y posibilita un posicionamiento institucional ante acontecimientos o circunstancias generadoras de cambio social.

Que desde la Facultad surge el interés de elaborar estrategias y propuestas de solución de demandas sociales en determinadas circunstancias de sociales, económicas y políticas, aportando activamente al debate y al proceso de construcción del pensamiento, con propuestas y modos de acción, que perduren en la memoria institucional y de la sociedad en su conjunto.

Que es necesario recuperar, preservar y sistematizar la historia y la memoria particular y social, tanto de actividades académicas como de la producción de expresiones públicas en las que se manifiesta el compromiso académico y las definiciones adoptadas y que se expresan en documentos que expresan preocupaciones, motivaciones, inquietudes y que reflejan identidades, culturas institucionales y la estructuración de movimientos políticos al interior de la universidad.

Que lo expresado ocurre como un conjunto de iniciativas académicas, como jornadas y registros, que en general se restringen a los requerimientos administrativos que las regulan.

Que la falta de una política sistemática de recuperación, organización y preservación de la documentación da como resultado un estado de inaccesibilidad, dispersión e incluso irremediable pérdida de la misma, con la consecuente fragmentación subjetiva de la guarda de documentos, que priva a la comunidad de información y de un acervo histórico documental que refleje de un modo integral, tanto las expresiones culturales, artísticas, sociales y políticas producidas en la cotidianidad o en circunstancias históricas específicas.

Que se pretende contribuir a generar conocimiento y conformar una fuente documental para la consulta de investigadores, estudiosos y público en general, reuniendo parte del conjunto de registros del pensamiento y de la acción de los sujetos colectivos que transitaron y transitan por la Facultad.

Que estos registros no procesados hasta el momento conformarán un nuevo espacio informativo, formativo y de consulta para recuperar una fuente de información esencial que se encuentra invisibilizada evitando su pérdida definitiva.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.  
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º APROBAR la creación del Centro de Documentación Histórica de la Facultad de Filosofía y Humanidades.


ARTÍCULO 2º Encomendar al Sr. Decano la conformación de una Comisión de implementación que elevará al H.C.D., un proyecto de reglamento de funcionamiento

del Centro de Documentación Histórica de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° **113**  
PJG



Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES